vincial repartida por circular de 2 de Octubre último, y se ha presentado el recibo facilitado por la Tesorería general de la provincia.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili — Ricardo Zavala

Ignacio Aldasoro

Fermin de Mendirabal

Pedro de Taúregui

Victor Arizpe

Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario
J. Francisco de Uyarrides

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José de Irigoyen
" Francisco Arteche
" Ignacio Aldasoro
" Fermin Mendirabal
" Pedro Taurregui
" José Antonio Aguirre
" Antonio Murua Mendª.

En la villa de Vergara á veinte y uno de Abril de mil ochocientos ochenta y siete se reunieron en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili los Sres. Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se leyó la cuenta justificada que los Sres. D. José Cruz Barrena y D. Jorge Arteche como Mayordomos del Santísimo presentan al Ayuntamiento con fecha de ayer de los gastos é ingresos habidos en las funciones religiosas celebradas en la Parroquia de San Pedro durante la Semana Santa y Pas-

cuas de Resurreccion de este año, y se acuerda que las doscientas cincuenta y siete pesetas sesenta y siete céntimos del deficit de dicha cuenta se satisfaga de los fondos municipales segun costumbre.

Se han presentado tambien y acuerda el Ayuntamiento el pago de las cuentas siguientes.

Una de 14,75 pesetas de D. Gregorio Irusta procedente de una reparacion del lavadero de San Antonio.

Otra de 20 pesetas del mismo Irusta por la colocacion de tres sumideros en la calle de Lizarreta y material empleado.

Otra de 297 pesetas de D. Victor Arrizpe por importe de 396 carros de arena esparcidos en el Espolon.

Y Otra de 17.25 pesetas del propio Arrizpe por gastos de rotulacion de calles y casas; esta con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Se acuerda nombrar á D. Juan Mª. de Lazcano por Comisionado egecutor para llevar á efecto por la vía de apremio el cobro, de los contribuyentes morosos, de las cuotas que adeudan del 2º. plazo de la Contribucion provincial.

Enterado el Ayuntamiento por lectura, del Real Decreto de nueve del actual que fija los dias 1º., 2, 3 y 4 de Mayo próximo para que tengan lugar las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos, y visto lo que determina el artº. 51 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, acuerda: Que designa por Presidentes para la mesas interinas á saber:

Del 1er. Colegio, Casa Consistorial, al Sr. D. Ramon Mª. de Lili y á falta de este al Teniente 3º. D. Francisco de Arteche.

Del 2º. Colegio, Escuela derecha, al 1er. Teniente D. Ricardo de Zavala y á falta de este al Regidor D. Vicente de Eizaguirre.

Del 3er. Colegio, Escuela izquierda al 2º. Teniente D. José de Irigoyen y á falta de este al Regidor D. Ignacio de Aldasoro; publicando la designacion de Presidentes en la parte esterior de los locales antedichos.

Con tanto se terminó la sesion y firman esta

acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili — Ricardo Zavala

José de Migoyen — J. Franco Arteche

Ygnacio Aldasoro — Jose Antº Aguirre

Fermin de Mendizabal — Pedro de Jauregui

Antonio Murua Mendiaran

El Secretario
Francisco Zurpanide

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo de Zavala
" Ygnacio de Aldasoro
" Fermin Mendizabal
" Juan Antº Orruesagasti
" Pedro Jauregui
" José Antonio Aguirre
" Victor Arizpe.

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili los Sres. Concejales al margen anotados que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se presentó una cuenta de 36 pesetas procedente de los gastos que han ocurrido en la adquisicion de datos para la formacion de un estado para un nuevo Nomenclator, que se interesa por el Sr. Jefe de los trabajos estadisticos de Guipuzcoa; y se acuerda su pago con cargo al capitulo de imprevistos.

Se ha enterado de la carta de D. José Ruiz de Eguino en que manifiesta haber realizado el cobro de 93,55 pesetas en la Tesorería de la Delegacion de Hacienda de Guipuzcoa procedentes del alquiler de la casa que